

Comunicado

Ante las opiniones vertidas en algunos medios de comunicación respecto a la actuación del Instituto Nacional de Estadística (INE) en materia de producción y publicación de datos estadísticos, y dado el daño que estas opiniones pueden causar en la credibilidad de esta institución, se emite este comunicado siguiendo las recomendaciones realizadas en el marco de implantación del Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas.

1. El INE obtiene la máxima calificación en independencia profesional

El INE ha obtenido la máxima calificación en independencia profesional en el análisis que se ha realizado a todos los Institutos de Estadística de la Unión Europea para estudiar el cumplimiento de los principios Institucionales del Código de Buenas Prácticas.

Dicho código recomienda al INE actuar activamente como autoridad estadística en las discusiones que afecten al mal uso o a la mala interpretación de las estadísticas.

2. El calendario de difusión de estadísticas se cumple rigurosamente

El INE elabora el calendario de difusión de estadísticas en función de las demandas de los usuarios y, en particular, siguiendo las directrices de Eurostat.

A finales de cada año el INE publica un Calendario de disponibilidad de las Estadísticas Coyunturales en el que anuncia el día exacto de publicación de todas estas estadísticas, con la excepción del Indicador Adelantado del IPCA, que se anuncia con dos meses de antelación. **Este calendario se cumple rigurosamente.**

3. Los cambios metodológicos se realizan de acuerdo con los compromisos europeos y las nuevas informaciones y métodos disponibles

Los cambios metodológicos y de base que se han realizado en los últimos años en las estadísticas que produce el INE se han hecho de acuerdo a los calendarios comprometidos en reglamentos del Consejo y del Parlamento de la Unión Europea y atendiendo a las necesidades de adaptar las estadísticas a los cambios experimentados en la sociedad, a las nuevas informaciones y a los procedimientos metodológicos disponibles.

Los cambios metodológicos más destacados que se han producido en las estadísticas que elabora el INE han sido:

- **Índice de Precios de Consumo.** De acuerdo con los reglamentos europeos, en el año 2001 se realizó un cambio de base y una modificación metodológica por la que se incluía la elaboración de índices encadenados, la **actualización anual de ponderaciones** y la inclusión de precios rebajados. En el año 2006, también de acuerdo con la normativa europea, se realizó un nuevo cambio de base.

- **Encuesta de Población Activa.** Los cambios que se han introducido en esta encuesta han venido propiciados por reglamentos de Eurostat (nueva definición de parado en el año 2002 e inclusión de nuevas preguntas en el cuestionario en 2005), por la aplicación de nuevas tecnologías en el sistema de recogida de datos (en 2005) y por la modificación del marco poblacional español derivado del rápido e intenso crecimiento de la población española.
- **Cuentas nacionales.** Los cambios de base de la Contabilidad Nacional de España se producen cada cinco años, de acuerdo con las recomendaciones de los manuales de Naciones Unidas y de la Unión Europea. En estos cambios de base se incorporan todas las novedades de información estadística disponibles, motivo por el que se realizan después de introducir cambios en las estadísticas básicas.

La metodología aplicada durante el periodo de vigencia de una base se mantiene estricta y rigurosamente durante el periodo de duración de la misma para garantizar la máxima homogeneidad a la hora de analizar las evoluciones temporales.

El INE siempre ha actuado con total transparencia a la hora de comunicar a sus usuarios los cambios metodológicos que ha implantado en sus estadísticas, tanto antes como después de su aplicación.

Por otro lado, cabe recordar que el INE no interpreta los datos ni realiza previsiones macroeconómicas.

Los profesionales del INE han estado y estarán siempre al servicio de la sociedad en un marco de total imparcialidad y máxima transparencia. Su trabajo nunca dependerá de las directrices o intereses particulares.